ACTA DE APERTURA Nº 44/2017

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez y diez horas, en la sala de reuniones de la Dirección General Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López N° 2029 esq. Acá Carayá, se reúnen las siguientes personas: el Abg. Rodolfo Olmedo, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, la Lic. Hilda Recalde, Jefa del Departamento de Planificación y Sistemas y la Lic. Elsa Medina, Jefa del Departamento de Compras Menores y Locaciones por parte de la Convocante, a fin de proceder a realizar la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 18/2017 "SERVICIO DE IMPRESIONES", con ID N° 324.115.-

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en el art. 24 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y art. 54 del Decreto 21909, que reglamenta la ley de contrataciones.

A continuación se procede a dar inicio de este acto, el Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra, menciona que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

- AGR SA SERVICIOS GRAFICOS
- ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
- EDITORIAL DON BOSCO
- IMPRENTA SALESIANA
- JOSE ASUNCION QUEVEDO ALLENDE

El Abg. Rodolfo Olmedo, en uso de la palabra manifiesta en voz alta que se presentaron dos ofertas que son las siguientes:

- VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA

A continuación, observando que se han presentado 1 (una) oferta para su análisis técnico y económico, esta Dirección ha considerado los lineamientos de la Resolución DNCP N° 522/15, de fecha 24 de febrero de 2015 y en conformidad al Art 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y determina llevar adelante la apertura de la oferta, teniendo en cuenta los plazos del llamado y el calendario que ha establecido el Ministerio de Hacienda en la Resolución MH N° 282, comunicada por Circular de la DNCP N° 32/2017, tanto para comunicar adjudicaciones como para los procesos de pago. Por tanto es necesario realizar la apertura e imprimir celeridad a las gestiones de manera a cumplir adecuadamente con el proceso de cierre del ejercicio fiscal 2017.-

Seguidamente se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes, de lo cual se deja constancia en el siguiente cuadro:

LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]*	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Activo SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo SIPE
MUESTRAS DE LOS ÍTEMS N° 1 AL 11 *	No presenta

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Activo SIPE
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Activo SIPE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	No presenta
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	No aplica

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DCOC - SNNA

LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	No aplica
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	No aplica
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No aplica

IV. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	**VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No aplica
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No aplica
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No aplica
Constancia SIPE N°	1481154

Abg. RODOLFO OLMEDO
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
DGOC - SNNA

LIC. HILDA RECALDE
Jefa Departamento de Planificación y Sistema
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Lic. ELSA MEDINA
Jefa Compras Menores y Locaciones
Dirección Operativa de Contrataciones - SNNA

Seguidamente se procede a la lectura y registro de los oferentes y los montos totales de las ofertas presentadas, como sigue:

FIRMA OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA	Gs. 105.175.500

Observaciones: Por parte de la convocante, se deja constancia de que en la planilla de oferta presentada por la firma unipersonal **VISUAL ARTES GRÁFICAS DE TELMA CELINA VILLASBOA** no se consignó el monto total de su oferta, por lo que se tuvo que realizar la sumatoria de los montos de los ítems al solo efecto de indicar un monto. Esto no implica subsanar la omisión del oferente; sino que se deja a consideración del comité evaluador. Dicho oferente no presenta las muestras solicitadas (ítems N° 1 al 11).

Habiéndose procedido al cumplimento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las diez y treinta y cinco horas, firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Por parte de la Convocante:

.....
Abg. Rodolfo Olmedo
Jefe
Departamento de Asesoría Jurídica

.....
Lic. Elsa Medina
Jefa
Departamento de Compras Menores y Locaciones

.....
Lic. Hilda Recalde
Jefa
Departamento de Planificación y Sistemas